

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N°1.182.-

DALCAHUE, 16 de mayo del 2019.-

VISTOS: el memorándum N°55 de fecha 16/05/2017 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto del Proyecto “**Construcción Muro de Contención Pasaje Ramón Carnicer Dalcahue**” código 1-C-2018-396, recursos que fueron ingresados por el contratista por concepto de multas, el comprobante de ingreso municipal N°135607 de fecha 06/03/2019, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/11/2018 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de multas del proyecto denominado “**Construcción Muro de Contención Pasaje Ramón Carnicer Dalcahue**” código 1-C-2018-396, por un monto de \$ 277.300.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 277.300 (doscientos setenta y siete mil trescientos pesos), a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad y que fueron ingresados por el contratista por concepto de multas.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.26.01 devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y ARCHIVESE.**


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom